

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 1 de 4</b>

32.1

<b>INVITACIÓN</b>	<b>N° 73 DE 2021</b>		
<b>OBJETO</b>	<b>ADQUIRIR ALIMENTO PECUARIO PARA LAS UNIDADES AGROAMBIENTALES LA ESPERANZA Y EL TIBAR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</b>		
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR</b>	<b>DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$274.173.084,00) M/CTE – IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1484 del 13-10-2021</b>		
<b>TERMINO DE EJECUCIÓN</b>	El término de ejecución del contrato es de <b>TRES (3) MESES o hasta agotar el presupuesto asignado</b> , evento que suceda primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver Modulo VI.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 73 de 2021.	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$274.173.084,00) M/CTE – IVA INCLUIDO</b>	Ver Modulo VI.- DEL CONTRATO, numeral 4.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 73 de 2021.	El valor del contrato a suscribir será el correspondiente a la disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta que se tratar de un contrato de tracto sucesivo, en el cual se harán efectivos los valores unitarios de la propuesta económica del oferente adjudicatario

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

### **CONSIDERANDO**

1. Que, el día 03 de diciembre de 2021, se publicó la **invitación N° 73 de 2021** cuyo objeto es **ADQUIRIR ALIMENTO PECUARIO PARA LAS UNIDADES AGROAMBIENTALES LA ESPERANZA Y EL TIBAR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**
2. Que, el día 04 de diciembre de 2021, no se recibieron observaciones a los términos de la invitación

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 4</b>

3. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N° 73 de 2021, el día 07 de diciembre de 2021 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó CC
1	<b>ORLANDO GONZÁLEZ ORTIZ - INTERSUM</b>	ORLANDO GONZALEZ ORTIZ	11.317.892-5
2	<b>EL RANCHO LTDA</b>	FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZÓN	830.043.063-1

4. Que, el 15 de diciembre de 2021, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN se publicaron los resultados de las evaluaciones habilitantes arrojando los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	<b>ORLANDO GONZÁLEZ ORTIZ - INTERSUM</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>INHABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>
2.	<b>EL RANCHO LTDA</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>INHABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>

5. Que, el día 16 de diciembre de 2021, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA se recibieron observaciones y subsanaciones a los resultados por parte de ORLANDO GONZÁLEZ ORTIZ
6. Que, el 17 de diciembre el RANCHO LTDA allegó observaciones y subsanabilidad, no siendo consideradas ya que fueron extemporáneas.
7. Que, el día 17 de diciembre de 2021, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA se publicaron los resultados de la subsanabilidad de los resultados de la evaluación técnica habilitante, la cual arroja el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES		
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 4

		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	ORLANDO GONZÁLEZ ORTIZ - INTERSUM	HABILITADO	HABILITADO (subsano)	HABILITADO
2.	EL RANCHO LTDA	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

8. Que, teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones habilitantes el día **21 de diciembre de 2021**, de acuerdo al **Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** se publica la evaluación de los factores de calificación (puntaje) a la propuesta habilitada y que arroja como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACION				
N°	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA ADICIONAL (450 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIAL NACIONAL (50 PUNTOS)	INCENTIVO A LAS MIPYME (50 PUNTOS)	EVALUACIÓN ECONÓMICA (450 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	ORLANDO GONZALEZ ORTIZ - INTERSUM	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	450	50	50	450	1000

9. Que, de acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso de invitación, el día 22-12-2021 no se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones dentro del proceso de invitación

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 4 de 4</b>

10. Que, el día **27 de diciembre de 2021**, se efectuó reunión del Comité de Contratación extraordinario, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con ORLANDO GONZÁLEZ ORTIZ - INTERSUM conforme al resultado de las evaluaciones.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

### RESUELVE

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité del 27 de diciembre del 2021, dentro de la Invitación 73 de 2021 cuyo objeto es **“ADQUIRIR ALIMENTO PECUARIO PARA LAS UNIDADES AGROAMBIENTALES LA ESPERANZA Y EL TIBAR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”** con ORLANDO GONZÁLEZ ORTIZ - INTERSUM

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ( [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) ).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de (2021).

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Jefe Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo.Bo. Director Jurídico

32.1-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*